

## ANUNCIO

### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CONVOCATORIA REALIZACIÓN PRUEBA PRÁCTICA DE ASPIRANTES ADMITIDOS: CONTRATACIÓN DE TRES OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanaciones del listado provisional de ADMITIDOS/EXCLUIDOS y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la contratación de TRES puestos de operario de servicios generales, (2) para la realización de tareas de taquillero y mantenimiento de piscina municipal y (1) funciones generales de operario, así como la formación y regulación de Bolsa de empleo de operarios de servicios generales, para futuras contrataciones temporales del Ayuntamiento de Marchamalo, la Comisión de Valoración en reunión de fecha 08.06.2018 HA ACORDADO:

**PRIMERO:** Aprobar de manera definitiva la lista de admitidos y excluidos a las pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo, quedando expuestas al público las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos del Ayuntamiento, suprimiendo los datos de carácter personal.

**SEGUNDO:** Convocar a los participantes admitidos para la realización de la fase de oposición – prueba práctica, que se realizará el próximo día 13.06.2018 (miércoles), en el Centro Joven municipal sito en Calle Músicos s/n, a las 10:00 horas de su mañana.

#### **ANEXO QUE SE CITA.**

#### **Listado de admitidos: NUMERO REGISTRO DE ENTRADA**

1821  
1844  
1866  
1867  
1869  
1871  
1872  
1873  
1874  
1877  
1881  
1888  
1897  
1904  
1905  
1909

1916  
1931  
1933  
1934  
1947  
1958  
1960  
1963  
1969

**Relación de excluidos: NUMERO REGISTRO DE ENTRADA**

1843: CAUSA DE EXCLUSIÓN 3  
1868: CAUSA DE EXCLUSIÓN 1  
1901: CAUSA DE EXCLUSIÓN 2  
1902: CAUSA DE EXCLUSIÓN 1  
1954: CAUSA DE EXCLUSIÓN 3  
1981: CAUSA DE EXCLUSIÓN 1

**Motivos de exclusión:**

- 1 NO tiene titulación exigida
- 2 NO tiene carnet de conducir.
- 3 NO tiene titulación exigida, ni carnet de conducir

En Marchamalo a 8 de junio de 2018.

El Presidente,